## UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Cuidad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las once horas del día veinticuatro de abril del año 2018, tiene verificativo la sesión Ordinaria del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el predio marcado con el número 365 de la calle 39 entre la calle 66 y avenida reforma del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, estando presentes la Presidenta del Comité Transparencia la Licenciada en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz, así como sus vocales del Comité: el Licenciado en Derecho Rafael Omar Ferriol González, la Licenciada en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la L.A.D.E Johanna Medina Sotres, el Licenciado en Derecho Armando José Tello Domínguez y la Responsable de la Unidad de Transparencia la Lic. Ady Marbella Vermon Caamal; se procede a seguir con la siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia; 2.- Declaratoria de estar integrado el Comité de Transparencia, y la presencia del Responsable de la Unidad de Transparencia; 3.- Análisis, estudio y valoración de las solicitud de información con números de folio 004000118 y 004000218 ambos con fecha 18 de abril del 2018 y requeridas por el particular Manuel Andrade Loria realizadas vía INFOMEX por medio del Portal Transparencia; 4.-Anlisis, estudio y valoración de respuesta de inexistencia de información requerida al Departamento de Archivo del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de quien es Responsable la C. Fanny María Sosa López; 5.- Resolución a la existencia o inexistencia de información; 6.- Clausura de sesión.-----

Punto numero 2.- Declaración de Quorum para sesionar, la Licenciada en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, hace constar la presencia de los vocales del Comité de Transparencia y la Responsable de la Unidad de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios por lo que se encuentra legalmente constituida la sesión, declarándose abierta y aprobada.----

Punto numero 3.- En relación a este punto de la orden del día, la Responsable la Unidad de Transparencia del Tribunal informa que en atención a las solicitudes recibidas con fecha 18 de abril del año 2018 con números de folio 00400118 y 00400218 requeridas por el Ciudadano Manuel Andrade Loria, vía INFOMEX por medio del portal de Transparencia, mismas solicitudes en las que requiere: "copia digital del Reglamento de Escalafón para los Trabajadores del Ayuntamiento de Mérida, con firmas autógrafas"; se acepta la solicitud y se procede al trámite correspondiente, por lo que la Unidad de Transparencia realiza oficio número 01/2018 con fecha 20 de abril del año en curso dirigido al Responsable del Área de Archivo del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios la C. Fanny María Sosa López con la finalidad de saber de la existencia o inexistencia de la información requerida vía INFOMEX. Con fecha 23 de abril del 2018 se recibe oficio número TTSEM-ARH-01/2018 de la responsable del Área de Archivo don de establece la inexistencia de la información requerida por la Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios.----

Punto numero 4.- En relación a este punto la responsable del área de Archivo del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, la C. Fanny María Sosa López, con fecha 23 de abril del año 2018 emite un oficio con número TTSEM-ARH-01/2018 donde informa que el Ayuntamiento del Municipio de Mérida no ha depositado Reglamento Escalafonario alguno, por lo tanto no existe en el Archivo del Tribunal la información tal y como la requiere el solicitante.-----

Punto numero 5.- Con respecto a este punto este Comité de Transparencia de Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado v de los Municipios pertenecientes al poder Judicial

con apego a las fracciones I y II del artículo 138 de la Ley General de Transparencia, y de la documentación revisada, determina emitir la resolución de inexistencia a la información requerida en los términos que lo ha solicitado el Ciudadano Manuel Andrade Loria con números de folio 00400118 y 00400218.

Punto numero 6.- como último punto del orden del día se señala que no existen asuntos pendientes por comentar, por lo que se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas del día veinticuatro de abril del 2018, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia.- DOY FE.-----



Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Ady Marbella Vermon Caamal Responsable de la Unidad de Transparencia

Lic. Lilia Rosa Escamilla Sabido

Vocal del Comité de Transparencia.

L.A.D.E Johana Medina Sotres

Vocal del Comité de Transparencia.

Lic. Rafael Omar Ferriol González

Vocal del Comité de Transparencia.

Lic. Armando José Tello Dominguez

Vocal del Comité de